



Universidad Nacional de Salta

SALTA 02 SET 2019

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1363/19

EXPTE. Nº 4153/18.-

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura DIDACTICA ESPECIAL, OBSERVACIÓN Y REGISTRO, de la carrera de Filosofía (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Daniela Bargardi eleva formal excusación por razones de orden particular;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 475/19, aconseja aceptar la excusación de la Prof. Bargardi como miembro del Jurado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En sesión ordinaria del día 27 de agosto de 2019)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** ACEPTAR la excusación interpuesta por la Prof. Daniela Bargardi, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura DIDACTICA ESPECIAL, OBSERVACIÓN Y REGISTRO, de la carrera de Filosofía, (Plan 2000).

**ARTÍCULO 2º.-** REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
ELENA TERESA JOSE	MARTHA FRASSINETI
BEATRIZ GUERCI	MARIELA SILVANA VARGAS
FANNY MABEL PARRA	

**ARTICULO 3º.-** NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, publicar en carteleras y Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Filosofía, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/19

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa